

1000
EN FIRME *en ordenar*

743-18

AGRICULTURA Y MONTES

AÑO DE 1950

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de Mayo de 1950

Servicio autorizado por orden de 16 marzo 1950

CAPÍTULO 3º ARTÍCULO 6º CONCEPTO 2º

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Habilitado del distrito forestal D. Ramón García Rodríguez

	IMPORTE INTEGRO	IMPUESTO	LIQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>jornales</u> según documento núm. <u>1.</u>	<u>955.50</u>	"	<u>955.50</u>
<u>Seguros de accidentes</u> según idem núm. <u>11.</u>	<u>43.18</u>	"	<u>43.18</u>
..... según idem núm.			
..... según idem núm.			
..... según idem núm.			
..... según idem núm.			
TOTAL	<u>998.68</u>		<u>998.68</u>

Palma de Mallorca 17 de mayo de 1950

Madrid, de de 194.....

R. B. el Habilitado
Ramón García Rodríguez



NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme
El Jefe del Negociado,

Aprobado:
El Director General de Agricultura y Montes,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

1 JUNIO 1930
Folios n.º 2332

Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares de Gastos para jornales y materiales en la formación y ejecución de planes de montes sin ordenar.

..... gasto intervenido en 27 de junio 1930 por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de la misma

contra la Tesorería de Baleares y por las 999, 00 pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 3 artículo 6, agrupación 2, concepto 2 del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta».



lo que traslado y para su conocimiento Madrid, 27 de junio de 1930.

EL JEFE DE LA SECCION
P. Camps

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito

Forestal de Baleares de gastos para jornales y materiales en la formación y ejecución de planes de montes ordenados.

.....gasto intervenido en 23 de junio 1930 por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de 1.110.00

contra la Tesorería de Baleares y por las 893,87 pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización

..... pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 3, artículo 6, agrupación 3 concepto 6 del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento
Madrid, 26 de junio de 1930



EL JEFE DE LA SECCION
C. J. J. J.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Sección

	Districto Forestal de Bolnisi
MAR. 1950	
Entrada n.º 1482	

Con fecha 16 de los corrientes
previa intervención de la Delegación en este
Ministerio de la Intervención General de la
Administración del Estado, ha sido aprobado
para jornales y materiales en
la formación y ejecución de
planteos de montes sin arbolar.

un crédito cuya cuantía y partida del Presu-
puesto de este departamento a que debe cargar,
se expresan al margen.

En su consecuencia, el Sr. Subsecretario
..... se ha servido disponer
que se expida el oportuno
mandamiento de pago en firme por la
expresada cantidad , a nombre del
Habilitado y previa presentación
de cuenta

Lo que de orden del Sr. Subsecretario
..... participo a V. S. para
su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 194 50

El Director General,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Bolnisi

Palma

Cap. 3 Art. 6 Gr. 2 Conc. 2 Ptas. A.

2 - MAY 1950
5269

Ilmo. Sr.:

L/A.

Para su exámen y aprobación si
procede adjunto tengo el honor de ele-
var a V.I. las cuentas justificativas
por triplicado en P.E.S.E., correspondien-
te a la consignación para jornales y -
materiales, para formación Planes mon-
tes sin ordenar, durante el año actual
de 1.950.

Dios guarde a V. I. muchos años.

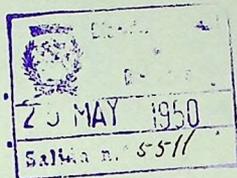
Palma, 22 de mayo de 1.950.

El Ingeniero Jefe de Montes.

Vicente Niño

r. Inspector General Jefe de la 4ª. Inspección
de Montes.

ZARAGOZA



L/A.

ILMO. Sr.

Adjunto tengo el honor de elevar
á V.I. las cuentas justificativas, en fir-
me, correspondiente á jornales empleados -
en la formación y ejecución de planes apro-
vechamientos en montes ordenados y sin or-
denar por triplicado con las carpetas suel-
tas correspondientes.

Dios guarde á V.I. muchos años.

Palma, 29 de mayo de 1.950.

El Ingeniero Jefe Intº.

Roberto Prunes

ILMO.

Ilmo. Sr. Inspector Gral. Jefe de la 4ª Inspección de
Montes.

ZARAGOZA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

4^ª INSPECCIÓN REGIONAL



Núm. 203

Devuelvo a V.S. las cuentas en firme correspondientes a los jornales empleados en la formación y ejecución de los Planes de aprovechamientos en los montes ordenados y sin ordenar por faltar en las mismas las carpetas sueltas envolventes para cada una de las cuentas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 25 de mayo de 1950

El Inspector Regional

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

MIN.

DIR. MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Miró

14 AGO. 1950
Mallorca

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm 293 de pesetas 998.68 con cargo al Capítulo 3 Artículo 6 Grupo 2 Concepto 2, para ejecución planes montes sin ordenar 1950
Chen Fingui

del vigenté presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 8 de agosto 1950

El Ingeniero jefe,

Victoriano Miró

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-MADRID. 6902

Al Sr. Inspector jefe de montes de

6903